



CENTRAL TELEFONICA 319-2530
TELEFAX 287-1071
www.munives.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO N° 069 -2019/MVES

Villa el Salvador, 23 de Diciembre del 2019

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Villa El Salvador, en Sesión Ordinaria de fecha; y,

VISTOS: El Dictamen N° 019-2019-CAPyP/MVES de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 1319-2019-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 569-2019-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 334-2019-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 323-2019-UP-OPP/MVES de la Unidad de Presupuesto, sobre Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del año Fiscal 2020 (PIA 2020) y la Distribución del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, Ley de la Reforma Constitucional, señala que *"Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"*, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia; siendo que esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*; asimismo, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195° de la Constitución Política del Perú y el artículo 42°, literal d) de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los gobiernos locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440 que aprueba el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

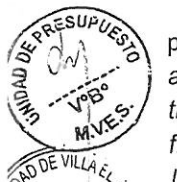
Que, el numeral 16) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece como atribución del Concejo Municipal el *"Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad"*, asimismo, el numeral 10) del artículo 20° de la Ley citada establece como una de las atribuciones del Alcalde el *"Aprobar el presupuesto municipal, en caso de que el concejo municipal no lo apruebe dentro del plazo previsto en la presente ley"*;

Que, el artículo 41° de la Ley citada en el considerando precedente establece que *"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional."*;

Que, el inciso 13.1) del artículo 13° del Decreto Legislativo N° 1440, que aprueba el Sistema Nacional de Presupuesto Público establece respecto al Presupuesto lo siguiente: *"El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos."*;

Que, el numeral 31.1 del artículo 31° del Decreto Legislativo citado en el considerando precedente, precisa respecto a la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura que *"Una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, remite a los Pliegos el reporte oficial, en versión física o, de estar disponible, en versión electrónica, que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos al nivel de Pliego y específica del ingreso, y de Gastos por Unidad ejecutora, de ser el caso, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto, para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura."*

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia





CENTRAL TELEFONICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO N° 069 -2019/MVES

Villa el Salvador, 23 de Diciembre del 2019

asimismo, el numeral 31.3 de la citada norma señala que *“Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Regional y del Gobierno Local se aprueban mediante Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal, respectivamente, a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. (...)”*;

Que, el Artículo Primero de la Ley N° 27630, que modifica el Artículo 89° del Decreto Legislativo N° 776 - Ley de Tributación Municipal, establece que *“Los recursos que perciban las Municipalidades por el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) serán utilizados íntegramente para los fines que determinen los Gobiernos Locales por acuerdo de su Concejo Municipal y acorde a sus propias necesidades reales. El Concejo Municipal fijará anualmente la utilización de dichos recursos, en porcentajes para gasto corriente e inversiones, determinando los niveles de responsabilidad correspondientes.”*;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 062-2017/MVES de fecha 10 de noviembre del 2017, en el artículo tercero se autoriza a la administración para que la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas – DGETP afecte del monto mensual que percibe esta Municipalidad, el monto destinado al pago de las cuotas de fraccionamiento correspondientes al Régimen de Sinceramiento de Deudas por Aportaciones a EsSalud y a la ONP, con cargo a la fuente de financiamiento 5- Recursos Determinados, Rubro de Financiamiento 07- Fondo de Compensación Municipal, Tipo de Recurso - Subcuenta – FONCOMUN;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 063-2017/MVES de fecha 10 de noviembre del 2017, en el artículo segundo se autoriza a la administración para que la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas – DGETP afecte, con cargo a los recursos centralizados y administrados a través de la Cuenta Única del Tesoro Público, para destinarlo al pago de las Cuotas de la Deuda Fraccionada por aportes previsionales, materia del acogimiento al REPRO – AFP hasta su cancelación, en la Fuente de Financiamiento 5 – Recursos Determinados, Rubro de Financiamiento 07 – Fondo de Compensación Municipal, Tipo de Recurso A – Subcuenta – FONCOMUN.

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, siendo que en el Anexo 4 denominado *“Distribución del gasto del presupuesto del sector público por niveles de gobierno, pliegos y fuentes de financiamiento.”*, señala que el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Villa EL Salvador asciende a **S/ 97'841,867.00 (NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES)**;

Que, numeral 26.2 del artículo 26° de la Ordenanza N° 419-MVES, que aprueba el Texto Íntegro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de gestión de resultados de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, aprobado con Ordenanza N° 369-MVES, establece como función normativa y reguladora de la Unidad de Presupuesto, entre otras la siguiente: *“Propone la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de la Municipalidad”*;

Que, con Informe N° 323-2019-UP-OPP/MVES la Unidad de Presupuesto señala que ha elaborado en consideración a lo establecido en el Anexo 4 respecto a la *“Distribución del gasto del presupuesto del sector público por niveles de gobierno, pliegos y fuentes de financiamiento”* del Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el Presupuesto Institucional de Apertura del año Fiscal 2020 (PIA 2020) de la Municipalidad de Villa El Salvador, el mismo que asciende al monto de **S/ 97'841,867.00 (NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES)**, precisando que el mismo se encuentra debidamente equilibrado entre sus ingresos y gastos, asimismo

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFONICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO N° 069 -2019/MVES

Villa el Salvador, 23 de Diciembre del 2019

señala que el 100% del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) asciende al monto de S/ 26'755,938.00 (VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), de los cuales se destina en Gasto Corriente el 6.73 % equivalente al monto de S/ 1'800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), para el pago de la deuda de la SUNAT y AFP; y el 93.27% que equivale al saldo restante por el monto de S/ 24'955,938.00 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES) se destine en inversiones para la ejecución de proyectos de inversión pública, respetando los proyectos de inversión priorizados en el marco del Proceso del Presupuesto Participativo 2020 y aprobados mediante Acuerdo de Concejo N° 068-2019/MVES, asimismo, la citada Subgerencia menciona que se ha elaborado el Presupuesto en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 002-2019-EF-50.01- "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", del artículo 42° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público y artículos vigentes de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, agrega que se cumplió con remitir a la Municipalidad Metropolitana de Lima, mediante Oficio N° 041-2019-OPP/MVES y Oficio N° 036-2019-OPP/MVES, la Programación Multianual del Periodo 2020-2022 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador; siendo que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto hace suya la propuesta mediante Memorando N° 334-2019-OPP/MVES y eleva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica a fin de que se emita la opinión legal correspondiente;

Que, mediante Informe N° 569-2019-OAJ/MVES la Oficina de Asesoría Jurídica, teniendo en consideración lo señalado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión señalando que resulta legalmente procedente la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del año Fiscal 2020 (PIA 2020) y la Distribución del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), el cual asciende al monto de S/ 97'841,867.00 (NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), por lo que debe elevarse el mismo al Concejo Municipal para su aprobación, conforme a lo estipulado en el numeral 16) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el numeral 31.3 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, con Memorando N° 1319-2019-GM/MVES la Gerencia Municipal, remite los actuados administrativos a la Secretaría General a fin de ponerlo a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, de conformidad con lo establecido en el numeral 14.16 del artículo 14° de la Ordenanza N° 419-MVES, que aprueba el Texto Íntegro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de gestión de resultados de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, aprobado con Ordenanza N° 369-MVES; que señala "Presentar al/la alcalde/sa, la ejecución presupuestal, estados financieros y el proyecto de memoria institucional anual de la municipalidad";

Estando a lo expuesto, y al Dictamen N° 019-2019-CAPP-MVES de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, en uso de las atribuciones conferidas al Concejo Municipal por el inciso 16) del artículo 9°, 41° y 59° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por Mayoría y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, Pliego 301291, ascendente a la suma de S/ 97'841,867.00 (NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2020 y la Distribución del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), correspondiendo

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFONICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO N° 069 -2019/MVES

Villa el Salvador, 23 de Diciembre del 2019

se destine en Gasto Corriente el 6.73 % equivalente al importe de **S/1'800.000.00** (Un Millón Ochocientos Mil con 00/100 Soles) para el pago a la SUNAT y AFP, y el 93.27% que equivale al saldo restante por el monto de **S/24'955,938.00** (Veinticuatro Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Ocho con 00/100 Soles) se destine en Inversiones al financiamiento de los Proyectos de Inversión Pública, conforme a los fundamentos del presente Acuerdo, quedando el Presupuesto Institucional de Apertura de la siguiente manera:

(En Nuevos Soles)

GASTOS CORRIENTES		67'207,885.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		8'725,324.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		13'561,316.00
2.3 Bienes y Servicios		43'571,114.00
2.5 Otros Gastos		1'350,131.00
GASTOS DE CAPITAL		30'633,982.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		30'633,982.00
TOTAL		97'841,867.00

El desgagado de Gastos se detalla en el Reporte A-3/GL "Presupuesto de Gastos" que forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aprobado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

(En Nuevos Soles)

1 RECURSOS ORDINARIOS	19'405,335.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	28'727,338.00
5 RECURSOS DETERMINADOS	49'709,194.00
Fondo de Compensación Municipal	26'755,938.00
Impuestos Municipales	22'296,206.00
Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	657,050.00
TOTAL	97'841,867.00

El desgagado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte A-1/GL "Presupuesto de Ingresos", que forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego 301291: Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, correspondiente al Año Fiscal 2020, por Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto, que forma parte del presente Acuerdo.

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFONICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO N° 069 -2019/MVES

Villa el Salvador, 23 de Diciembre del 2019

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Presupuesto, el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitir copia del presente Acuerdo a la Dirección General de Presupuesto Público, a la Municipalidad Metropolitana de Lima, a la Contraloría General de la República y a todas las entidades que las normas presupuestarias establezcan.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munives.gob.pe).
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CECILIA PILAR GEORJA ARIAS
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
C. KEVIN YU GUERRA
ALCALDE





ACUERDO DE CONCEJO N° 069 -2019/MVES

Villa el Salvador, 23 de Diciembre del 2019

CENTRAL TELEFONICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

REPORTE A - 3 /GL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL PARA EL AÑO FISCAL 2020

PRESUPUESTO DE GASTOS

DEPARTAMENTO : LIMA
PROVINCIA : LIMA
PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

C A D E N A D E L G A S T O				FUENTES DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
				Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Recursos Determinados	
Tipo de Transacción 2: Gastos							
Genérica del Gasto							
Sub genérica 1 / Sub genérica 2							
Específica 1 / Específica 2							67'207,885.00
GASTOS CORRIENTES							
2	1	1	1	PERSONAL ADMINISTRATIVO		2'638,951.00	2'638,951.00
2	1	1	1	PERSONAL OBRERO			
2	1	1	1	PERMANENTE	1'705,959.00		1'705,959.00
2	1	1	1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	499,463.00	985,165.00	1'484,628.00
2	1	1	2	COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS	53,135.00	10,000.00	63,135.00
2	1	1	3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	30,709.00	98,734.00	129,443.00
2	1	1	1	DIETAS	228,150.00	228,150.00	456,300.00
2	1	1	1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	204,707.00	2'042,201.00	2'246,908.00
2	2	1	1	PENSIONES	92,390.00	92,389.00	184,779.00
2	2	1	2	OTRAS COMPENSACIONES		4,000.00	4,000.00
2	2	3	1	APOYO ALIMENTARIO	13'302,537.00		13'302,537.00
2	2	3	4	OTRAS PRESTACIONES DEL EMPLEADOR	70,000.00		70,000.00
2	3	1	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	40,631.00	12,623.00	53,254.00
2	3	1	1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARERIA Y MATERIALES TEXTILES	194,911.00	19,415.00	214,326.00
2	3	1	1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	3'566,339.00	1'705,656.00	5'271,995.00
2	3	1	1	DE OFICINA	253,694.00	128,547.00	382,241.00
2	3	1	2	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	4,460.00	40,427.00	44,887.00
2	3	1	3	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	8,906.00	60,168.00	69,074.00
2	3	1	4	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	5,305.00	2,530.00	7,835.00
2	3	1	99	OTROS	1'383,147.00	1'094,721.00	2,477,868.00
2	3	1	1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	353,273.00	389,859.00	743,132.00
2	3	1	1	ENSERES		255.00	255.00
2	3	1	1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1,072.00	373.00	1,445.00
2	3	1	2	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	37,403.00	13,609.00	51,012.00
2	3	1	1	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	4,951.00	18,811.00	23,762.00
2	3	1	1	SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	1,155.00	8,320.00	9,475.00
2	3	1	1	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	23,671.00	1,655.00	25,326.00
2	3	1	1	COMPRA DE OTROS BIENES	956,598.00	377,972.00	1'334,570.00
2	3	1	2	VIAJES DOMESTICOS	377,203.00		377,203.00

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



ACUERDO DE CONCEJO N° 069 -2019/MVES

Villa el Salvador, 23 de Diciembre del 2019

CENTRAL TELEFONICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

2	3	22	1	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS			1'152,140.00	1'152,140.00	
2	3	22	2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET			234,659.00	234,659.00	
2	3	22	4	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL		1,300.00		1,300.00	
2	3	22	5	SERVICIO DE DIFUSIÓN EN EL DIARIO OFICIAL		320.00	36,450.00	36,770.00	
2	3	24	2	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		200.00		200.00	
2	3	24	5	DE VEHICULOS		111,960.00	105,000.00	216,960.00	
2	3	24	7	DE MAQUINARIAS Y EQUIPO		17,610.00	16,300.00	33,910.00	
2	3	24	99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		800.00		800.00	
2	3	25	1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES		43,968.00	22,030.00	65,998.00	
2	3	26	1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		9,000.00	8,400.00	17,400.00	
2	3	26	2	SERVICIOS FINANCIEROS		36,500.00	19,500.00	56,000.00	
2	3	26	3	SEGUROS		228,435.00	15,369.00	243,804.00	
2	3	27	3	SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO			113,135.00	113,135.00	
2	3	27	4	SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS E INFORMATICA		20,000.00	7,434.00	27,434.00	
2	3	27	7	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE		3'705,423.00		3'705,423.00	
2	3	27	10	SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES		90,230.00	14,740.00	104,970.00	
2	3	27	11	OTROS SERVICIOS	528,641.00	7'489,883.00	3'442,047.00	11'460,571.00	
2	3	27	13	SERVICIOS TÉCNICOS DESARROLLADOS POR PERSONAS JURÍDICAS			80,000.00	80,000.00	
2	3	28	1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		6'521,616.00	8'410,364.00	14'931,980.00	
2	5	21	1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	852,381.00			852,381.00	
2	5	41	1	IMPUESTOS			70,250.00	70,250.00	
2	5	41	3	MULTAS		120,000.00		120,000.00	
2	5	51	1	A TRABAJADORES GUBERNAMENTALES		61,500.00	51,250.00	112,750.00	
2	5	51	3	AL SECTOR PRIVADO		51,250.00	102,500.00	153,750.00	
2	5	52	1	INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES			41,000.00	41,000.00	
GASTOS DE CAPITAL								30'633,982.00	
2	6	23	2	INFRAESTRUCTURA VIAL	4'612,008.00		25'721,998.00	30'334,006.00	
2	6	23	5	AGUA Y SANEAMIENTO	109,768.00			109,768.00	
2	6	32	1	PARA OFICINA		750.00	5,020.00	5,770.00	
2	6	32	3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES		39,225.00	21,125.00	60,350.00	
2	6	32	4	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS		1,800.00		1,800.00	
2	6	32	7	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN			4,200.00	4,200.00	
2	6	32	9	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS		46,836.00	6,900.00	53,736.00	
2	6	61	3	ACTIVOS INTANGIBLES		31,500.00		31,500.00	
2	6	81	2	ESTUDIO DE PREINVERSION			32,852.00	32,852.00	
TOTAL					19'405,335.00	28'727,338.00	49'709,194.00	97'841,867.00	



"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



ACUERDO DE CONCEJO N° 069 -2019/MVES

Villa el Salvador, 23 de Diciembre del 2019

CENTRAL TELEFONICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

REPORTE A-1/GL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL PARA EL AÑO FISCAL 2020 PRESUPUESTO DE INGRESOS (En Nuevos Soles) (A NIVEL DISTRITAL)

DEPARTAMENTO : LIMA
PROVINCIA : LIMA
PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

CADENA DEL INGRESO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	Recursos Directamente Recaudados	Recursos Ordinarios	Recursos Determinados	
Tipo de Transacción1: Ingresos				
Genérica del Ingreso				
Subgenérica 1/ Subgenérica 2				
Específica 1/ Específica 2				
1.1.1 PREDIAL			19'345,210.00	19'345,210.00
1.1.21.2 ALCABALA			2'115,210.00	2'115,210.00
1.1.33.3 IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS			800,786.00	800,786.00
1.3.19.1 VENTA DE OTROS BIENES	1,000.00			1,000.00
1.3.21.1 REGISTROS Y LICENCIAS	202,279.00			202,279.00
1.3.21.4 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	10,298.00			10,298.00
1.3.24.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	356,327.00			356,327.00
1.3.25.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	5,563.00			5,563.00
1.3.25.2 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	613,193.00			613,193.00
1.3.28.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	610,095.00			610,095.00
1.3.29.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1'408,200.00			1'408,200.00
1.3.210.1 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	182,872.00			182,872.00
1.3.33.1 SERVICIOS EDUCATIVOS	426,475.00			426,475.00
1.3.33.2 SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	25,331.00			25,331.00
1.3.35.1 INMUEBLES Y TERRENOS	318,528.00			318,528.00
1.3.35.3 OTROS ALQUILERES	136,049.00			136,049.00
1.3.39.2 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	19'125,849.00			19'125,849.00
1.4.14.1 CANON Y SOBRECANON			548,311.00	548,311.00
1.4.14.2 REGALIAS			108,739.00	108,739.00
1.4.14.5 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			26'755,938.00	26'755,938.00
1.5.11.1 INTERESES	19,200.00			19,200.00
1.5.11.4 OTROS INTERESES	1'420,120.00			1'420,120.00
1.5.12.2 DERECHOS E INGRESO POR CONCESIONES	135,000.00			135,000.00
1.5.21.5 DE TRANSPORTE	220,000.00			220,000.00
1.5.21.6 OTRAS MULTAS	1'285,098.00			1'285,098.00
1.5.51.4 OTROS INGRESOS DIVERSOS (COSTAS PROCESALES)	2,205,861.00			2,205,861.00
1.3.11.1 SALDOS DE BALANCE	20,000.00		35,000.00	55,000.00
TRANSFERENCIA PROGRAMAS SOCIALES		14'683,559.00		14'683,559.00
TRANSFERENCIA PROYECTOS DE INVERSIÓN		4'721,776.00		4'721,776.00
TOTAL	28'727,338.00	19'405,335.00	49'709,194.00	97'841,867.00

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 42 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR (301291)

(2) Proyecto (3) Producto (4) Obra (5) Actividades (6) Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
PROGRAMAS PRESUPUESTALES											
	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL									
		3.003251	FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES								
		5.000014	FAMILIAS CON NIÑOS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES								
			20 SALUD								
			043 SALUD COLECTIVA								
			0095 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD							150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
			0033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES						240.000		
			5.005983 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION								
			20 SALUD								
			043 SALUD COLECTIVA								
			0095 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD								
			0215059 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION						600.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
			5.005159 PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL								
			23 PROTECCION SOCIAL								
			051 ASISTENCIA SOCIAL								
			0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO								
			0136043 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS						4 200.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
			5.000355 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA								
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD								
			014 ORDEN INTERNO								
			0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL								
			0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						6.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
			5.004156 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA								
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD								
			05 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD								
			5.004167								
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD								
			04544 SECTOR								





PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 42 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR (301291)

(2) Proyecto (3) Producto (4) Obra (5) Actividades (6) Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
	014	ORDEN INTERNO									
	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL									
	0106656	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA									
	031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	04470 PROGRAMA						3.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
	0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS									
	3.000848	RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE									
	5.006157	EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS									
	17	AMBIENTE									
	055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL									
	0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS									
	0236232	EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS									
	04135	PERSONA							8 000.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
	5.006158	ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS									
	17	AMBIENTE									
	055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL									
	0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS									
	0236233	ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS									
	04116	KILOMETRO							1 357 800.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
	5.006159	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES									
	17	AMBIENTE									
	055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL									
	0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS									
	0236234	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES									
	04160	TONELADA							121 000.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
	5.006160	VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES									
	17	AMBIENTE									
	055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL									
	0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS									
	0236235	VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES									
	04160	TONELADA							800.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
	5.006161	TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES									
	17	AMBIENTE									
	055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL									
	0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS									
	0236236	TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES									
	04160	TONELADA							121 000.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
	0041	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA									
	3.000065	ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO,									



0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
3.000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO,

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL



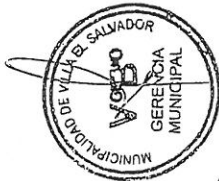
DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 42 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR (301291)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
			ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION								
		5.001311	VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	10 AGROPECUARIA							
			023 AGRARIO								
			0047 INOCUIDAD AGROALIMENTARIA								
			0059285 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS					04092 ESTABLECIMIENTO	11.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
			REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES								
		3.000001	ACCIONES COMUNES								
		5.004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD							
			016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS								
			0035 PREVENCION DE DESASTRES								
			0106777 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES					04240 INFORME TECNICO	5.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
			REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES								
		3.000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD							
		5.005611	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES								
			016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS								
			0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES								
			0160878 ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES					04639 KIT	200.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
			DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES								
		5.005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD							
			016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS								
			0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES								
			0160879 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES					04286 REPORTE	168.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
			EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES								
		3.000736	EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD							
		5.005568	INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO								
			19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO								
			016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS								
			0035 PREVENCION DE DESASTRES								
			0160784 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO					04112 INSPECCION	85.000	150142	LIMA,LIMA,VILLA EL SALVADOR
			POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA								



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

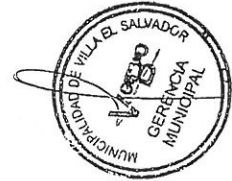


DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 42 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR (301291)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
5.005583	ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0036	ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES	04135 PERSONA	86.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
						0160799	ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES				
3.000788	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA									
5.005868	DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	21	CULTURA Y DEPORTE	046	DEPORTES	0101	PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO	04135 PERSONA	350.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
						0188115	DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO				
3.000589	ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO ACCEDEN A SERVICIOS DE PROTECCION Y CUIDADO									
5.006209	PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE RIESGO DE DESPROTECCION FAMILIAR	23	PROTECCION SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	04135 PERSONA	600.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
						0236284	PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE RIESGO DE DESPROTECCION FAMILIAR				
0142	ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL									
3.000776	PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO									
5.005602	PROTECCION SOCIAL	23	PROTECCION SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	04135 PERSONA	6 000.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
						0167423	PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO				
2.302809	ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LOS GRUPOS 02, 03, 04 Y 05 DEL SECTOR 09, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA									
4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL										





PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 42 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR (301291)

(2) Proyecto (3) Producto (4) Obra (5) Actividades (6) Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
-----------	----------	--------------------	------------------------	---------	--------------------	-----------------	-----------	-----------------------	----------	--------	-----------------------------------

19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO											
041 DESARROLLO URBANO											
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO											
0000468 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS											
04118 M2											
60 423.500											
150142 LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR											
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO											
3.000840 GESTION DE SISTEMAS DE TRANSPORTE Y FISCALIZACION											
5.003407 HABILITACIONES OTORGADAS A VEHICULOS MENORES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DISTRITAL TERRESTRE DE PERSONAS											
15 TRANSPORTE											
036 TRANSPORTE URBANO											
0076 SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO											
0078405 HABILITACIONES OTORGADAS A VEHICULOS MENORES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DISTRITAL TERRESTRE DE PERSONAS											
04059 AUTORIZACION											
27.000											
150142 LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR											



ACCIONES CENTRALES

9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999	SIN PRESUPUESTO	5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	0027012	MODERNIZACION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL	04052	ACCION	12.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
											0164955	EVALUACION, VIABILIDAD Y APROBACION DE PERFILES DE INVERSION	04096	EVALUACION	70.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
											0166262	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y COOPERACION TECNICA	04085	DOCUMENTO	12.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
											0166263	PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION Y PRESUPUESTO	04086	DOCUMENTO EMITIDO	2 000.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
											0166271	PROGRAMACION, FORMULACION Y EJECUCION	04086	DOCUMENTO EMITIDO	4 590.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
											5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR					
											006	GESTION					
											0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR					
											0025754	EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL	04086	DOCUMENTO EMITIDO	400.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
											0026270	FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CIVICO, CULTURALES Y TRADICIONES	04052	ACCION	12.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR

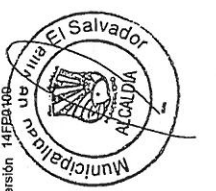


PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 42 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR (301291)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
5.000003				GESTION ADMINISTRATIVA 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA 006 GESTION				04181 SESION	28.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
		0028054		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES							
		0008	ASESORAMIENTO Y APOYO								
		0000886	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS					04085 DOCUMENTO	4 007.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
		0003224	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES					04052 ACCION	194 852.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
		0017250	GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS					04085 DOCUMENTO	11 031.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
		0017253	GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES					04085 DOCUMENTO	66.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
		0017257	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS					04052 ACCION	4 500.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
		0020321	ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO					04085 DOCUMENTO	4 554.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
		0025701	DESARROLLO ECONOMICO LOCAL					04052 ACCION	24.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
		0026991	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES					04085 DOCUMENTO	18 319.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
		0027694	ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION					04052 ACCION	1 424.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
		0027975	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS NORMATIVOS					04052 ACCION	600.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
		0031843	MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO					04085 DOCUMENTO	2 434.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
		0034104	ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO					04052 ACCION	17 540.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
		0035561	CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES					04166 EVENTOS	618.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
		0035944	EFFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCION EDUCACION Y CONTROL DE MEDIO AMBIENTE					04085 DOCUMENTO	1 123.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
		0036576	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS					04085 DOCUMENTO	28 802.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
5.000004				ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO							





PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

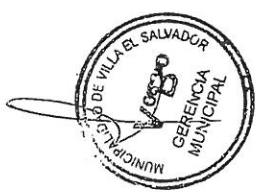
DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 42 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR (301291)

(2) Proyecto (3) Producto (4) Obra (5) Actividades (6) Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA											
006 GESTION											
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO											
			0035608	DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIENTO				04109 INFORME	340.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
			0036589	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO EL DISTRITO				04085 DOCUMENTO	245.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
5.000006				ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA							
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA											
006 GESTION											
			0012	CONTROL INTERNO				04109 INFORME	35.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
000537 CONTROL Y AUDITORIA											
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)											
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS											
2.001621				ESTUDIOS DE PRE-INVERSION							
6.000032				ESTUDIOS DE PRE - INVERSION							
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA											
006 GESTION											
			0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO							
			0019362	ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA				04095 ESTUDIO	10.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
2.019373				RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS							
4.000084				MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL							
15				TRANSPORTE							
			036	TRANSPORTE URBANO							
			0074	VIAS URBANAS							
			0031952	MEJORAMIENTO VIAL LOCAL				04130 OBRA	10.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
2.101654				INSTALACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SANEAMIENTO BASICO EN LA ASOCIACION ADEICOSUR DEL PIVES, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA							
4.000041				INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE							
18				SANEAMIENTO							
			040	SANEAMIENTO							
			0088	SANEAMIENTO URBANO							
			0032433	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO				04052 ACCION	2.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
3.999999				SIN PRODUCTO							
5.000409				ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES							
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA											
007 RECAUDACION											
			0013	RECAUDACION							
			0001490	FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA				04085 DOCUMENTO	1 645.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL



DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 42 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR (301291)

				(2) Proyecto (3) Producto (4) Obra (5) Actividades (6) Acciones de Inversión								
Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito	
5.000470			APOYO COMUNAL	23	PROTECCION SOCIAL							
				051	ASISTENCIA SOCIAL							
					0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO						
					0009616	APOYO AL DESARROLLO COMUNAL		04057	ATENCIÓN	250.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
5.000500			ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD	20	SALUD							
				044	SALUD INDIVIDUAL							
				0096	ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA							
				0026486	IMPLEMENTACIÓN DE OMAPED			04052	ACCIÓN	12.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
5.000578			CONDUCCIÓN Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA							
				012	IDENTIDAD Y CIUDADANÍA							
				0021	REGISTROS CIVILES E IDENTIDAD							
				0010119	CONDUCCIÓN Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES			04052	ACCIÓN	1 250.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
5.000631			DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	23	PROTECCIÓN SOCIAL							
				051	ASISTENCIA SOCIAL							
				0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO							
				0000223	ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE			04510	TALLER	20.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
5.000637			DEPORTE FUNDAMENTAL	21	CULTURA Y DEPORTE							
				046	DEPORTES							
				0101	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO			04085	DOCUMENTO	2 166.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
				0016488	DEPORTE FUNDAMENTAL							
5.000939			MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	17	AMBIENTE							
				055	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL							
				0125	CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO							
				0006508	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES			04052	ACCIÓN	355.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
5.000948			MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	15	TRANSPORTE							





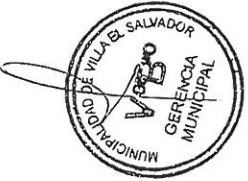
PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 42 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR (301291)

(2) Proyecto (3) Producto (4) Obra (5) Actividades (6) Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
5.000991			036 TRANSPORTE URBANO 0074 VIAS URBANAS 0012666 MANTENIMIENTO DE VIAS LOCALES					04052 ACCION	24.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
5.001022			OBLIGACIONES PREVISIONALES 24 PREVISION SOCIAL 052 PREVISION SOCIAL 0116 SISTEMAS DE PENSIONES 0001154 PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS					04185 PLANILLA	12.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
5.001059			PLANEAMIENTO URBANO 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 041 DESARROLLO URBANO 0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL 0037462 MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO 0164953 ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION					04052 ACCION	3 040.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
5.001082			PROGRAMA DEL VASO DE LECHE 23 PROTECCION SOCIAL 051 ASISTENCIA SOCIAL 0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO 0001496 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA					04150 RACION	17 000 000.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
5.001078			PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA 23 PROTECCION SOCIAL 051 ASISTENCIA SOCIAL 0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO 0008825 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES 0038916 TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES					04052 ACCION	1.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
			PROMOCION DEL COMERCIO 08 COMERCIO 021 COMERCIO 0043 PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO 0164957 FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS 0164958 FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y CONTROL					04052 ACCION	12.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR





PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 42 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR (301291)

(2) Proyecto (3) Producto (4) Obra (5) Actividades (6) Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
5.001090				21	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	0165332	LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR	04166 EVENTOS	51.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
				045	CULTURA						
						0100	PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL				
						0000217	ASISTENCIA AL ANCIANO	04052 ACCION	12.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
						0000223	ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE	04052 ACCION	12.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
						0000584	DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS	04052 ACCION	12.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
						0014673	APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA	04166 EVENTOS	256.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
						0033026	TALLER PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	04052 ACCION	12.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
						0038228	PROMOVER Y FORTALCER CAPACIDADES EMPRESARIALES	04052 ACCION	12.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
5.001101				23	PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE						
						051	PROTECCION SOCIAL				
						0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO				
						0026284	FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD OPORTUNIDAD DE LA MUJER, ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS	04510 TALLER	3 731.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
						0164389	APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIUDADANA	04057 ATENCION	400.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
						0166383	SERVICIOS AL CIUDADANO	04052 ACCION	16.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
						0166384	SERVICIOS AL CIUDADANO	04100 EXPEDIENTE	5 340.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
						0166385	AGENCIA MUNICIPAL N° 02	04085 DOCUMENTO	6 756.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
						0166386	AGENCIA MUNICIPAL N° 03	04052 ACCION	3 047.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR
5.001122				23	PROTECCION SOCIAL						
						051	ASISTENCIA SOCIAL				
						0114	DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS BIENESTAR SOCIAL DE OMAPEL, DEMUNA Y ADULTO		480.000	150142	LIMA, LIMA, VILLA EL SALVADOR



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL



DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 42 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR (301291)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
-----------	----------	-----------------------	---------------------------	---------	-----------------------	--------------------	-----------	--------------------------	----------	--------	-----------------------------------

